



COMUNICADO 1676

PRESENTA DIP. MAYOLA GAONA REFORMA A LEY EN MATERIA DE IMPUESTO SOBRE REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL

- La iniciativa consiste en reducir el citado impuesto del 4.25 al 3.50 por ciento
- Una menor tasa impositiva en la nómina, mejoraría la competitividad del Estado, atrayendo inversiones y la formalización de empleos

Mexicali, B.C. domingo 25 de enero de 2026.- La Diputada María Yolanda Gaona Medina, presentó una Iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del Estado, en materia de Impuesto sobre remuneración al trabajo personal y fue turnada para su estudio, a la comisión del ramo.

Considera la inicialista que la reforma a un artículo de dicha norma, consistente en reducir el citado impuesto del 4.25 al 3.50 por ciento, traería diversos aspectos positivos al sector empresarial en Baja California.

Una menor tasa impositiva en la nómina, mejoraría la competitividad del Estado atrayendo inversiones y la formalización de empleos, y permitiría a las empresas destinar mayores recursos a inversión, innovación y expansión.

En su exposición de motivos, hizo hincapié en la inquietud vertida el año pasado en ruedas de prensa por los representantes del sector empresarial, en donde como sector directamente involucrado, señalaron el beneficio de lograr una reducción al 3 por ciento.

Si bien, esta iniciativa no propone la reducción solicitada por este sector, dijo la legisladora que la reducción que ella plantea generaría también los beneficios por ellos señalados, en una menor medida, pero que sin duda beneficia a los bajacalifornianos.

Además, la reducción del Impuesto Sobre Nómina al 3.50 por ciento, propuesto por Mayola Gona representa una medida responsable y estratégica que busca equilibrar la necesidad de ingresos públicos con el impulso al desarrollo económico del Estado.

Contempla esta iniciativa d reforma, la reducción de una de las cargas fiscales más considerables, con las que las MIPyMEs debe cumplir cabalmente, como es el citado impuesto.

Según datos actualizados, a principios del 2025 las micro, pequeñas y medianas empresas son el elemento central en la economía mexicana, al representar el 99.95 por ciento de los 6,097,675 establecimientos económicos registrados a nivel nacional, conforme a información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU).

Por ello, resaltó que, de concretarse esta iniciativa, se aliviará la carga fiscal y se incentiva la actividad productiva y la formalidad laboral, en beneficio no solo del sector empresarial, sino que se traduce en bienestar para la ciudadanía, sentando las bases para un crecimiento económico sostenible y socialmente justo.